



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00398131-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-757-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 31 de mayo al 6 de junio de 2022.

Que obra Acta de inscripción de acuerdo a lo informado por Mesa de Entradas en IF-2022-00555067-UNC-ME#FP (orden 45).

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica, solicita la emisión de la correspondiente resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2022-00600441-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra B de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 11 de julio de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra B a:

- Juan Cruz KLOR, DNI 41735741
- Valentina BERARDI, DNI 39585227
- Jamila CHANAGUIR, DNI 43609174

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

